

6716



Ministerio de Cultura y Educación

RESOLUCION N° 235

“1999 – Año de la Exportación”



BUENOS AIRES, 19 FEB 1999

VISTO las Resoluciones Ministeriales Nros. 464 del 27 de junio de 1996 y 581 del 17 de julio de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 2º de la norma citada en primer término establece que la cantidad total de becas del PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS, a asignar cada año de acuerdo con los recursos disponibles para esa finalidad, deberá determinarse anualmente por Resolución Ministerial.

Por ello,

LA MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Fijar en DOS MIL TRESCIENTAS TREINTA Y TRES (2.333) la cantidad total de becas del PROGRAMA NACIONAL DE BECAS UNIVERSITARIAS, a otorgar durante el año 1999.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

*[Handwritten signature]*

Lic. SUSANA BEATRIZ DECIBE  
MINISTRA DE CULTURA Y EDUCACION